



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 45
ANT. : Solicitud Información Pública N° AP017T0000465, de fecha 04.02.2025. Ingresada a través del Portal del Consejo para la Transparencia, de acuerdo con el Artículo primero de la Ley N° 20.285.
MAT. : Deriva Solicitud de Información en conformidad al artículo 13 de la Ley de Transparencia. Realizada por doña Paola Cabezas Castro.
ADJ. : Solicitud Información Pública N° AP017T0000465, de fecha 04.02.2025. Ingresada a través del Portal del Consejo para la Transparencia, de acuerdo con el Artículo primero de la Ley N° 20.285.

Santiago, 07 febrero 2025

**A : ROBERTO ACOSTA KERUM
DIRECTOR (S) SERVIU REGION METROPOLITANA**
**DE : CARLOS PONCE BOUTAUD
DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO**

Junto con saludar, le informo que con fecha 04 de febrero de 2025, se ha recibido la solicitud de información pública N° AP017T0000465 de doña Paola Cabezas Castro, del siguiente tenor literal, cuya copia se adjunta:

"tebgo 40%mas vulnerable postule a subsidio de vivienda el año pasado .tengo ahorro del 2016 tengo 5 hijos menores Pero no los tengo yo esta por el estado y quiero una estabilidad para ellos porfavor No quede aseptado por el simple echo que no estoy con mis hijos a parte tengo una displacia de ambas caderas grado IV."

Observaciones: "Serviu metropolitana Soy de puente alto san geronimo Displacia ambas cadera IV aun sin pension"

En vista de lo expuesto, se ha podido determinar que por tratarse de una materia correspondientes a vuestra competencia según el ordenamiento jurídico y de acuerdo con el artículo N° 13 de la Ley N° 20.285 de "Acceso a la Información pública" agradecemos atender esta solicitud respondiendo directamente a la interesada.

El medio de envío requerido es a través de correo electrónico: [REDACTED]

Formato de entrega requerido: Digital.

Tipo de archivo: Cámara foto/Otros

A su vez y por este mismo acto, procedemos a notificar la presente derivación a la solicitante de información, para que pueda realizar el seguimiento y las gestiones que estime pertinentes, dando por finalizado el caso en nuestro Servicio.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS PONCE BOUTAUD

DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

GRR

Distribución

- GABRIELA RUZ R_SIAC_ADJUNTA OFICIO ELECTRÓNICO PORTAL TRANSPARENCIA
- DESTINATARIO
- OFICINA DE PARTES PARQUEMET



Firmado por Carlos Ponca Bouteaud Fecha firma: 07-02-2025 11:52:37

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 45 Timbre: ULELUHYECFHHCAFC En:
<https://validoc.mlnvu.cl>



OFICIO ELECTRÓNICO

- ORD. N° : 46
ANT. : Solicitud Información Pública N° AP017T0000465, de fecha 04.02.2025. Ingresada a través del Portal del Consejo para la Transparencia, de acuerdo con el Artículo primero de la Ley N° 20.285.
- MAT. : Da respuesta a Solicitud de Acceso a Información Pública, de acuerdo al artículo N° 13 de la Ley de Transparencia correspondiente a la notificación del órgano competente a dar respuesta a requerimiento.
- ADJ. : Da respuesta a Solicitud de Acceso a Información Pública, de acuerdo al artículo N° 13 de la Ley de Transparencia correspondiente a la notificación del órgano competente a dar respuesta a requerimiento.

Santiago, 07 febrero 2025

A : PAOLA CABEZAS CASTRO
DE : CARLOS PONCE BOUTAUD
DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

Junto con saludar y en relación con su requerimiento de información, amparado por la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, mediante el cual nos solicita:

"tebgo 40%mas vulnerable postule a subsidio de vivienda el año pasado .tengo ahorro del 2016 tengo 5 hijos menores Pero no los tengo yo esta por el estado y quiero una estabilidad para ellos porfavor No quede aseptado por el simple echo que no estoy con mis hijos a parte tengo una displacia de ambas caderas grado IV."

Observaciones: "Serviu metropolitana Soy de puente alto san geronimo Displacia ambas cadera IV aun sin pension"

Dado que, de una revisión preliminar, al no ser competente este Servicio para ocuparse de lo pedido, y en virtud del artículo 13 de la Ley N°20.285, se deriva la presente solicitud a Servicio de Urbanización y Vivienda Metropolitana (SERVIU RM), a través de Oficio electrónico N°45 de fecha 07-02-2025, que alude el artículo 13 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS PONCE BOUTAUD
DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

GRR

Distribución

- OFICINA DE PARTES PARQUEMET
- GABRIELA RUZ R_SIAC_ADJUNTA OFICIO ELECTRÓNICO PORTAL TRANSPARENCIA



Firmado por Carlos Ponce Boutsud Fecha firma: 07-02-2025 13:36:40



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 46 Timbre: ULELEKFFLBEBYA En:
<https://validoc.minvu.cl>